



**Ayuntamiento de
ZUHEROS
(Cordoba)**



GEX: 865/2016

PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR EN SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA

1.- Objetivos y financiación.

La Diputación de Córdoba, a través del **Instituto Provincial de Bienestar Social**, financia este programa cuyo objetivo es la mejora de las condiciones de vida de las familias que residan en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba, poniendo en marcha acciones que reduzcan los efectos de la pobreza energética y, por lo tanto, previendo situaciones de marginación y exclusión social derivadas de la misma, así como dotando a las familias de los recursos y habilidades suficientes para el fomento del ahorro energético.

Los fondos asignados al Municipio de Zuheros con cargo a este Programa ascienden a 2.052,63 Euros.

2.- Líneas de Actuación.

Líneas de actuación diferenciadas pero complementarias entre si:

- 1) Ayudas económicas para el pago de suministros (exclusivamente los derivados del consumo de energía eléctrica y/o gas.).
- 2) Medidas reeducativas y de intervención familiar.
- 3) Ayudas para la mejora energética de las viviendas.

3.- Vigencia del Programa.

La vigencia del Programa irá *desde el 1 de Octubre de 2016 al 30 de Septiembre de 2017.*

4.- Procedimiento

Las solicitudes, junto a la documentación complementaria necesaria se presentaran en Registro de Entrada del Ayuntamiento de Zuheros.

El Ayuntamiento tendrá la consideración de Entidad Colaboradora, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La instrucción del procedimiento se realizará por los Servicios Sociales Comunitarios del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba del municipio en el que esté empadronado y tenga residencia el solicitante.

Los Servicios Sociales Comunitarios del I.P.B.S. comprobarán la documentación

presentada y el cumplimiento específico de los requisitos exigidos.

El procedimiento será resuelto por la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zuheros o persona en quien delegue.

5.- Información y solicitudes

Para mayor información sobre los requisitos que han de reunir los destinatarios, solicitudes y documentación complementaria, cuantía de las ayudas podrán dirigirse a la Trabajadora Social de los Servicios del IPBS en Zuheros (Hogar del Pensionista), el la web del Ayuntamiento de Zuheros (www.zuheros.es) y en la web del Instituto Provincial de Bienestar Social

www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2016/Programa_Pobreza_Energetica_2016_2017.pdf

En Zuheros, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Manuela Romero Camacho